

## Boletín de presentación de reportes en los Estados Unidos para compañías que no tienen sede en los Estados Unidos



### Desarrollos recientes

Este boletín informa sobre los desarrollos recientes en la contabilidad U.S. GAAP y de la SEC que son de interés para compañías que no son de los Estados Unidos.

#### En esta edición:

##### Asuntos relacionados con los IFRS

- IASB propone nuevo Estándar de consolidación
- IFRIC emite Interpretación sobre contribuciones de los clientes
- La IASC Foundation publica para comentario público la IFRS XBRL Taxonomy 2009
- IASB vuelve a exponer el Estándar propuesto sobre partes relacionadas
- Puntos sobre la aplicación de los IFRS
- Herramientas IFRS

##### Asuntos relacionados con los US GAAP

- Destacados de la reunión de EITF
- FASB emite orientación propuesta sobre implementación de derivados
- SEC aprueba revisiones para modernizar los requerimientos de presentación de reportes sobre petróleo y gas
- CAQ emite documento sobre modificaciones de préstamos
- FASB emite FSP propuesto sobre revelaciones intermedias respecto del valor razonable de los instrumentos financieros
- AICPA emite borrador de documentos sobre problemas respecto de inversiones alternativas
- AICPA emite TPA sobre desbloqueo prospectivo
- SEC emite reporte sobre iniciativas de revelación para el siglo 21
- SEC amplía período para comentarios sobre la Hoja de Ruta IFRS para los emisores de los Estados Unidos
- La conferencia 'SEC Speaks in 2009'
- SEC emite manual sobre información financiera
- Valuation Resource Group discute cuatro temas en la reunión de Febrero 5
- Nueva publicación sobre Cartas Comentario de la SEC para entidades registradas locales

##### Asuntos regulatorios

- SEC provee exenciones temporales para swaps de incumplimiento en el crédito elegibles
- SEC emite regla final sobre revelaciones y entrega de prospectos para ciertos fondos mutuos
- SEC emite regla final sobre XBRL

##### Otros asuntos

- COSO, PCAOB y CAQ se refieren a los controles internos

#### Asuntos relacionados con los IFRS

##### IASB propone nuevo Estándar de consolidación

En Diciembre del 2008, IASB emitió un ED que enmendaría los requerimientos del IAS 27, *Estados financieros consolidados e independientes* para la identificación de cuáles entidades controla la compañía y que por lo tanto tiene que incluir en sus estados financieros consolidados. Las propuestas hacen parte de la revisión comprensiva que realiza IASB sobre las actividades por fuera de balance.

En su sitio web IAS señala que el ED sobre consolidación propone una "definición nueva, basada-en-principios, de control de una entidad, la cual aplicaría a un rango amplio de situaciones y que es más difícil de evadir mediante la estructuración especial. Las propuestas también incluyen requerimientos de revelación fortalecidos que le permitirían al inversionista valorar la extensión en la cual la entidad que reporta ha estado participando en el establecimiento de estructuras especiales, así como los riesgos a los cuales esas estructuras especiales exponen a la entidad."

El parágrafo 4 del ED definiría "control de la entidad" como sigue:

"La entidad que reporta controla otra entidad cuando la entidad que reporta tiene el poder para dirigir las actividades de la otra entidad para generar retornos para la entidad que reporta."

El ED aclara adicionalmente que la "entidad que reporta puede tener poder aún si... no ha ejercido sus derechos de voto o sus opciones para adquirir derechos de voto, o no está dirigiendo de manera activa las actividades de la otra entidad."

Además, el ED propone orientación sobre “cómo valorar el poder y los retornos cuando:

- a) La entidad que reporta tiene menos de la mayoría de los derechos de voto.
- b) Se valora el control de la entidad estructurada” (denominada entidad de propósito especial en la SIC-12).

Los comentarios sobre el ED se reciben hasta el 20 de Marzo del 2009.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al borrador para discusión pública disponible en el sitio web de IASB. También, haga [clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

### **IFRIC emite Interpretación sobre contribuciones de los clientes**

El 29 de Enero del 2009, la IFRIC emitió la Interpretación 19, la cual aborda la contabilidad para las transferencias de activos recibidos de los clientes. La Interpretación se centra en la industria de energía y servicios públicos, aclarando los requerimientos de los IFRSs para ciertos acuerdos de depósito de los clientes. En ciertos acuerdos, el cliente le suministra a la entidad un elemento de propiedad, planta y equipo (o, en algunos casos, efectivo para construir un elemento de propiedad, planta y equipo) “que la entidad tiene ya sea que usar para vincular al cliente a la red o para suministrarle al cliente acceso continuo al suministro de bienes o servicios (tal como el suministro de electricidad, gas o agua).”

La Interpretación aclara:

- Las “circunstancias en las cuales se satisface la definición de activo [según la definición de la Estructura Conceptual de IASB].”
- “El reconocimiento del activo y la medición de su costo en el reconocimiento inicial.”
- La identificación de la obligación de la entidad para suministrar uno o más servicios identificables por separado a cambio por el activo transferido.
- El reconocimiento de los ingresos ordinarios cuando se desempeña la obligación o las obligaciones del servicio.
- La contabilidad cuando el cliente transfiere efectivo para adquirir el activo en lugar de transferir un activo físico.

La Interpretación es efectiva prospectivamente para las transferencias de activos recibidos en o después del 1 de Julio del 2009. Se permite aplicación retrospectiva limitada.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que anuncia la emisión, disponible en el sitio web de IASB.

### **IASB Foundation publica para comentario público la IFRS XBRL Taxonomy 2009**

El 12 de Enero del 2009, la IASB Foundation publicó la versión casi final de su IFRS Taxonomy 2009 para comentario público. La taxonomía es la conversión, en XBRL, de los IFRSs emitidos hasta el 31 de Diciembre del 2008, lo cual le permite a reguladores, inversionistas, analistas y otros registrar, tener acceso y comparar más fácilmente los datos financieros IFRS.

Los comentarios sobre esta versión de la taxonomía se reciben hasta el 12 de Marzo del 2009. La IASB Foundation espera publicar su versión final a comienzos de Abril del 2009.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a la taxonomía disponible en el sitio web de IASB.

### **IASB vuelve a exponer el Estándar propuesto sobre partes relacionadas**

En Diciembre del 2008, IASB emitió un ED revisado que enmendaría al IAS 24 para simplificar los requerimientos de revelación para las entidades controladas por el Estado. En las jurisdicciones donde las entidades controladas por el Estado son un segmento importante de la economía (e.g., China), para las entidades se ha convertido en una carga suministrar el volumen de revelaciones que actualmente son requeridas por el IAS 24. A la luz de las preocupaciones de quienes respondieron respecto de que la versión 2007 de este ED todavía era demasiado compleja, el ED 2008 solamente requiere revelaciones generales sobre los tipos y la extensión de las transacciones importantes y exime a las entidades controladas por el Estado de suministrar detalles completos sobre las transacciones con otras entidades controladas por el Estado y con el Estado.

Los comentarios sobre el ED se reciben hasta el 13 de Marzo del 2009.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al borrador para discusión pública disponible en el sitio web de IASB.

## Puntos sobre la aplicación de los IFRS

Esta sección contiene algunos puntos y orientación sobre asuntos a considerar cuando se preparan estados financieros de acuerdo con los IFRS. No tiene la intención de ser una lista exhaustiva de todos los requerimientos relevantes en el área de contabilidad. Más aún, identificamos y aclaramos algunas de las características clave de los IFRS para ofrecerle a usted un resumen de los requerimientos clave y cuándo son aplicables, ofreciendo algunos puntos sobre las mejores prácticas cuando se adoptan o aplican los estándares.

En esta edición del boletín, nos centramos en la aplicación del IFRS 3 *Combinaciones de negocios* revisado (“IFRS 3 (2008)”). Este estándar revisado reemplaza los requerimientos del IFRS 3 emitido en el 2004 (“IFRS 3 (2004)”) para lograr convergencia adicional entre los IFRS y los US GAAP en relación con las combinaciones de negocios. El IFRS 3 (2008) es aplicable a las combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición sea en períodos de presentación de reportes anuales que comiencen en o después del 1 de Julio del 2009. Sin embargo, se permite la adopción temprana del Estándar. Los puntos que se presentan abajo resaltan algunas de las diferencias en el alcance y en la aplicación del estándar revisado comparado con el estándar anterior.

### Punto #1: ENTENDIENDO EL ALCANCE

El IFRS 3 (2008) aplica a las transacciones u otros eventos que satisfacen la definición de combinación de negocios (que se resume en el Punto #2). En contraste con la versión anterior del estándar, el alcance del IFRS 3 (2008) ahora incluye a las entidades mutuas, tales como las cooperativas de crédito y las compañías mutuas de seguros, así como las combinaciones por solo contrato, las cuales anteriormente estaban por fuera del alcance del IFRS 3 (2004). El adquirente y el adquirido algunas veces acuerdan combinar sus negocios solamente por contrato (por ejemplo, el pegue de acuerdos o las corporaciones registradas duales). El adquirente no transfiere consideración a cambio del control del adquirido y no tiene intereses de patrimonio en el adquirida, sea a la fecha de adquisición o anteriormente. No obstante, como el adquirente ha ganado el control del negocio, satisface la definición de combinación de negocios y se debe aplicar el método de contabilidad de la adquisición.

Merece mencionar que el estándar revisado continúa excluyendo ciertas transacciones que se excluyeron de la versión anterior del estándar, principalmente, la formación de negocios conjuntos, adquisiciones de activos, y combinaciones entre entidades o negocios bajo control común.

El estándar revisado aclara adicionalmente que cuando una transacción u otro evento no satisface la definición de combinación de negocios debido a que el adquirido no satisface la definición de negocios, es una ‘adquisición de activo’ que está excluida de su alcance. En esas circunstancias, el adquirente tiene que identificar y reconocer los activos adquiridos y los pasivos asumidos y asignar el costo total de la adquisición del activo entre esos activos y pasivos, con base en sus valores razonables relativos a la fecha de la compra. Tal transacción o evento no da origen a plusvalía.

### Punto #2: IDENTIFICACIÓN DE LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Para satisfacer la definición de combinación de negocios, el adquirido tiene que satisfacer primero la definición de negocio. La transacción o evento debe ser analizado mediante la aplicación de la definición de negocio que se establece en el IFRS 3 (2008) (se resume abajo) y evaluar si el adquirente ha obtenido el control de uno o más negocios. No es apropiado asumir que si el adquirido es una compañía incorporada o cualquier otra forma de entidad legal, automáticamente satisface la definición de negocios.

El IFRS 3 (2008) define negocio como que consta de inputs y procesos aplicados a esos inputs que tienen la capacidad de crear resultados. Si bien los negocios usualmente tienen resultados, no se requiere que la existencia de los resultados para que el conjunto integrado califique como negocio según el estándar revisado. La valoración respecto de si un conjunto particular de activos y actividades es un negocio se hace por referencia a si el conjunto integrado de inputs, procesos y resultados potenciales es capaz de ser dirigido y administrado como un negocio por un participante en el mercado. No es relevante si el vendedor operaba el conjunto como un negocio o si el adquirente tiene la intención de operar el conjunto como un negocio.

En ausencia de evidencia en contrario, un conjunto particular de activos y actividades en el cual está presente plusvalía se presume que es un negocio. Sin embargo, no se requiere que la plusvalía esté presente para que el adquirido satisfaga la definición de negocio.

## Herramientas IFRS

### Sitio web IAS Plus

IAS Plus de Deloitte es un recurso comprensivo que discute los desarrollos actuales y futuros en el entorno IFRS. Deloitte tiene el gusto de ofrecer gratis materiales de e-learning para los IFRS.

## Boletines de actualización IAS Plus

Los boletines de actualización IAS Plus se publican en el momento de publicación de Estándares e Interpretaciones nuevos y revisados, borradores para discusión pública y documentos para discusión, e incluye resúmenes de los documentos y consideración de las principales enmiendas/propuestas. También se emiten de tiempo en tiempo ediciones especiales, resumiendo las propuestas y los pronunciamientos clave de IASB y de IFRIC. Los boletines de actualización IAS Plus emitidos en Febrero del 2009 incluyen discusiones sobre los siguientes temas:

- Documento para discusión propone nuevas bases para el reconocimiento de los ingresos ordinarios
- Enmiendas propuestas a las IFRICs 9 y 16
- Emitida orientación sobre la contabilidad para las transferencias de activos provenientes de los clientes (IFRIC 18).

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a la última edición especial y a los boletines de actualización en el sitio web de IAS Plus.

## IFRS Resource Library

Como los IFRS continúan ganando aceptación en todo el mundo, más compañías de los Estados Unidos están indagando sobre qué significan los IFRS para ellas. La biblioteca de recursos IFRS incluye la colección de los materiales y recursos IFRS de Deloitte, incluyendo los documentos y publicaciones de industria que se mencionan en este boletín y que adicionalmente exploran los muchos aspectos de este problema que evoluciona. Deloitte está comprometido en suministrar la última información y respaldo sobre los IFRS a compañías, universidades y la profesión de finanzas.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a las publicaciones disponibles en la biblioteca de recursos IFRS.

## IFRS Insights

Desarrollado por el IFRS Solutions Center, IFRS Insights responde a la creciente necesidad entre las compañías de los Estados Unidos por información actualizada sobre los desarrollos IFRS y la creciente demanda por luces sobre la implementación de los IFRS. Cada edición del boletín extraerá noticias y perspectivas de nuestra red de profesionales IFRS experimentados para cubrir los temas relevantes para los CFOs y los ejecutivos financieros principales. La edición de Febrero del 2009 incluye los siguientes temas:

- Un destacado de los últimos desarrollos IFRS, incluyendo la fecha límite para los comentarios a la hoja de ruta hacia los IFRS propuesta por la SEC.
- Un artículo que discute los IFRS y los problemas de recursos humanos.
- Una breve vista de conjunto sobre el Estándar Internacional de Contabilidad (IAS) 37, Contabilidad para contingencias.
- Un conjunto destacado de los resultados sobre las compañías privadas y los IFRS.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a la última publicación del boletín.

## Asuntos relacionados con los US GAAP

### Destacados de la reunión de EITF

El EITF se reunió el 15 de Enero del 2009 para discutir varios asuntos pendientes. El siguiente es un resumen de las conclusiones alcanzadas y de la situación de los problemas que se discutieron.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al EITF Snapshot de Enero del 2009, de Deloitte.

### Issue 08-10, Problemas seleccionados de la Implementación del Statement 160

Estado: alcanzadas conclusiones tentativas.

El Grupo de Trabajo previamente había alcanzado consenso para volver a exponer que la entidad debe:

- (1) continuar aplicando la orientación contable específica a las ventas de inmuebles (e.g. Statement 66 o SOP 78-9) a las transferencias de los intereses de propiedad en la subsidiaria que es en sustancia una inmobiliaria y que resulta en des-consolidación de la subsidiaria consolidada anteriormente;

- (2) reconocer las ganancias y pérdidas, si las hay, mediante la aplicación de la Statement 160, *Intereses no-controlantes contenidos en estados financieros consolidados – una emienda al ARB No. 51*, a la transferencia del interés en la propiedad en la subsidiaria a la entidad donde se invierte según el método del patrimonio que resulta en des-consolidación de la subsidiaria consolidada anteriormente; y
- (3) aplicar la Statement 160 a la transferencia del interés en la propiedad en la subsidiaria a cambio de un interés en un negocio conjunto que resulta en des-consolidación de la subsidiaria consolidada anteriormente. El Grupo de Trabajo también alcanzó anteriormente el consenso de volver a exponer que la des-consolidación y el reconocimiento de la ganancia o pérdida solamente son apropiados cuando la subsidiaria que se des-consolida es una “entidad sustantiva.”

En su reunión de Enero del 2009, el Grupo de Trabajo discutió los comentarios que se recibieron sobre su consenso para exposición y las respuestas sugeridas por el personal de FASB respecto de esos comentarios. La discusión se centró en las preocupaciones relacionadas con el requerimiento propuesto de que la entidad sea sustantiva para que aplique los requerimientos de des-consolidación y de ganancias y pérdidas de la Statement 160. Además, el Grupo de trabajo discutió si la transferencia del grupo de activos (i.e. no la entidad legal) que satisface la definición de negocio contenida en la Statement 141(R), *Combinaciones de negocios*, de manera similar debe estar sujeta a la orientación del Statement 160 sobre la des-consolidación y el reconocimiento de la ganancia o pérdida. En últimas, el Grupo de Trabajo fue incapaz de llegar a consenso sobre esos problemas y decidió que el personal de FASB debe continuar investigando el alcance de este Issue y las ramificaciones de las conclusiones tentativas alcanzadas por el Grupo de Trabajo. El Grupo de trabajo también le solicitó al personal de FASB investigar si cualesquiera revelaciones adicionales se deben requerir para las transacciones que estén dentro del alcance de este Issue.

En una reunión futura se esperan deliberaciones adicionales por parte del Grupo de Trabajo.

### **FASB emite orientación propuesta sobre implementación de derivados**

El 14 de Enero del 2009, FASB emitió el propuesto Statement 133 Implementation Issue C22, que enmendaría el parágrafo 14B de la Statement 133 “para aclarar el lenguaje... en relación con cuando las características implícitas del derivado de crédito, incluyendo las contenidas en la obligaciones de deuda colateralizadas (CDOs = collateralized debt obligations) y las CDOs sintéticas, no se consideren derivados implícitos sujetos a bifurcación potencial y contabilidad independiente.”

La fecha efectiva propuesta es el primer día del primer trimestre fiscal de la entidad que comience después del 15 de Diciembre del 2008. Los comentarios sobre el Implementation Issue propuesto se reciben hasta el 13 de Febrero del 2009.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al problema de implementación propuesto, en el sitio web del FASB.

### **SEC aprueba revisiones para modernizar los requerimientos de presentación de reportes sobre petróleo y gas**

El 29 de Diciembre del 2008, la SEC aprobó revisiones a sus requerimientos para la presentación de reportes sobre petróleo y gas, con el fin de reflejar los cambios importantes que han ocurrido en la industria durante los últimos 25 años. Las reglas finales permiten revelaciones más comprensivas de la información por fuera del balance general para ayudarles a los inversionistas a entender el valor de sus inversiones en las compañías de petróleo y gas.

Muchas de las revisiones son actualizaciones a las definiciones contenidas en las reglas para hacerlas consistentes con el sistema de administración de recursos petroleros, el cual es el sistema ampliamente aceptado para la administración de los recursos petroleros, que fue desarrollado por varias organizaciones de la industria. Las revisiones clave incluyen cambios en la fijación de los precios usada para estimar reservas, la capacidad para incluir recursos no-tradicionales en las reservas, el uso de nueva tecnología para determinar las reservas, y permitir la revelación de las reservas probables y posibles.

La regla final es efectiva para las declaraciones de registro que se archiven en o después del 1 de Enero del 2010, y para los períodos anuales en las Formas 10-K y 20-F para los años fiscales que comiencen en o después del 31 de Diciembre del 2009. No se permite la adopción temprana ya sea en los reportes anuales o trimestrales antes del primer reporte anual en el cual se requieran las revelaciones revisadas.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a la regla final disponible en el sitio web de la SEC.

También, haga [clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

## CAQ emite documento blanco sobre modificaciones de préstamos

El 23 de Diciembre del 2008, la CAQ publicó un documento que discute las “determinaciones clave de la Statement 114” así como su aplicación a las “modificaciones de préstamos hipotecarios residenciales que califican como reestructuraciones de deuda en dificultades.” La CAQ señala que “este documento que no tiene el carácter de autoridad resalta ciertos problemas que han surgido sobre la contabilidad para las modificaciones de préstamos” y “no establece PCGA nuevos y no tiene la intención de servir como sustituto para la orientación contable relevante que tiene el carácter de autoridad.” Más aún, el documento articula “ciertos requerimientos existentes de los PCGA... así como las prácticas comunes de contabilidad relacionadas con los problemas específicos que se discuten.”

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al documento disponible en el sitio web de la CAQ.

## FASB emite FASP propuesto sobre revelaciones intermedias respecto del valor razonable de los instrumentos financieros

El 30 de Enero del 2009, FASB expuso para comentarios públicos las propuestas de FSP FAS 107-b y APB 28-a, *Revelaciones intermedias respecto del valor razonable de los instrumentos financieros*. El borrador del FSP propuesto fue elaborado después de la reunión de FASB para discutir las cartas comentario que la Junta recibió sobre el FSP FAS 107-a propuesto para ciertos activos financieros. Más aún, la Junta decidió emitir un nuevo FSP propuesto para incluir todas las revelaciones actualmente requeridas según la Statement 107 para los períodos intermedios así como para los períodos anuales. Esto es, el valor razonable de todos los activos financieros y pasivos financieros (para los cuales sea practicable estimar el valor razonable) dentro del alcance de la Statement 107 serían revelados para los períodos intermedio y anual.

Los comentarios sobre el FSP propuesto se reciben hasta el 2 de Marzo del 2009. Si es emitido, el FSP será efectivo prospectivamente para los períodos intermedios que terminen después del 15 de Marzo del 2009. Por consiguiente, para las entidades con final de año calendario, esas revelaciones se espera que sean efectivas para el primer trimestre del 2009.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al FSP propuesto disponible en el sitio web de FASB.

También, haga [clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

## AICPA emite TPA sobre desbloqueo prospectivo

En Diciembre del 2008, el AICPA emitió un TPA para abordar la aplicación de la Statement 60 a los contratos de seguro de larga duración que incluyen determinaciones que permiten “incrementos en la tasa de la prima por clase de clientes.”

El TPA aclara que no se permite que la compañía de seguros “desbloquee” luego del inicio del contrato sus supuestos originales de la Statement 60 para “los incrementos recaudados, aprobados o esperados de la tasa de la prima para los contratos previamente descritos en situaciones diferentes a deficiencia en la prima.” Más aún, según la Statement 60, se requiere que la compañía de seguros (1) determine su mejor estimado de los supuestos al inicio del contrato y (2) continúe usando esos supuestos en los períodos futuros a menos que exista deficiencia en la prima.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al TPA disponible en el sitio web del AICPA.

## SEC emite reporte sobre las iniciativas de revelación para el siglo 21

Como parte de su “Iniciativa de revelación para el siglo 21,” la SEC ha publicado el reporte, *“Modernizing the Securities and Exchange Commission’s Disclosure System”* [Modernización del sistema de revelación de la SEC], que recomienda que la SEC “diseñe e implemente un nuevo sistema de revelación en el cual los datos interactivos reemplazarían los documentos de revelación en texto plano.” El enfoque interactivo se basaría en los siguientes principios orientadores:

- “La información de revelación y los otros datos se deben presentar y almacenar en un formato interactivo.”
- “La Comisión debe considerar establecer un depósito de datos, con una estructura basada-en-principios para la administración de los datos.”
- “La Comisión debe considerar proveer por múltiples métodos de [presentación y] difusión para las revelaciones.”

El reporte también recomienda que la Comisión establezca un “comité asesor compuesto por inversionistas, entidades registradas, intermediarios de información y otros para desarrollar adicionalmente las ideas que se esbozan. Dado que el

reporte no señala el cronograma para los siguientes pasos relacionados con la iniciativa, las compañías y sus auditores pueden desear monitorear los desarrollos en esta área.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al reporte disponible en el sitio web de la SEC.

### **SEC amplía período de comentarios sobre la hoja de ruta IFRS para los emisores de los Estados Unidos**

La SEC ha ampliado el período de comentarios sobre la hoja de ruta IFRS propuesta para los emisores de los Estados Unidos. La hoja de ruta fue emitida el 14 de Noviembre del 2008, y presenta los hitos que, si se logran, podrían conducir a la transición obligatoria hacia los IFRSs comenzando con los años fiscales que terminen en o después del 15 de Diciembre del 2014. La hoja de ruta también contiene cambios propuestos a las reglas que le darían a ciertos emisores de los Estados Unidos la opción de usar los IFRSs en los estados financieros para los años fiscales que terminen en o después del 15 de Diciembre del 2009.

La SEC solicitó originalmente que los comentarios sobre la hoja de ruta se recibieran hasta el 19 de Febrero del 2009. La SEC está ampliando en 60 días el período de comentarios, hasta el 20 de Abril del 2009, de manera que las personas interesadas tendrán tiempo adicional para analizar los asuntos y presentar sus comentarios.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a la regla propuesta revisada que amplía el período de comentarios, disponible en el sitio web de la SEC.

### **La conferencia 'SEC Speaks in 2009'**

La presidenta de la SEC, Mary Shapiro, los comisionados de la SEC y el personal principal de la SEC hablaron en la conferencia "SEC Speaks in 2009" patrocinada por el Practicing Law Institute en Washington, DC, el 6-7 de Febrero. Los temas que se discutieron incluyen (1) asegurar que la SEC actúa como el "defensor de los inversionistas," (2) re-establecer la transparencia y la *accountability* para los inversionistas, (3) darles a los accionistas mayor poder de decisión sobre la compensación de las juntas y de los ejecutivos corporativos, (4) dar pasos para empoderar al personal que hace forzoso el cumplimiento, (5) cerrar las lagunas regulatorias y abordar la superposición regulatoria, y (6) tomar pasos, por parte de la Comisión, en relación con la venta en corto y las lecciones aprendidas con relación a la toma de decisiones regulatorias y la creciente competencia entre las agencias calificadoras del crédito.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a todos los discursos, disponibles en el sitio web de la SEC.

### **SEC emite manual de información financiera**

La Division of Corporation Finance de la SEC emitió su nuevo Financial Reporting Manual (FRM) [Manual de información financiera]. El FRM reemplaza el Division of Corporation Finance: Accounting Disclosure Rules and Practices: An Overview (el "Manual de entrenamiento del personal"), que fue actualizado por última vez en el 2000. Provee las interpretaciones del personal de los requerimientos de forma y partes de las Regulations S-X y S-K, incluyendo orientación sobre temas tales como la forma y el contenido de los estados financieros de la entidad registrada, suministrando estados financieros individuales de negocios adquiridos o a ser adquiridos y entidades donde se invierte según el método del patrimonio, información financiera pro forma, discusión y análisis de la administración, y medidas financieras no-PCGA.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al manual disponible en el sitio web de la SEC.

También, haga [clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

### **Valuation Resource Group discute cuatro temas en la reunión de Febrero 5**

El 5 de Febrero del 2009, el Valuation Resource Group (VRG) realizó su primera reunión pública con FASB. Antes de la reunión pública, el VRG se reunió en privado con el personal de la SEC para discutir los siguientes cuatro temas:

- 1) Estudio de la SEC sobre la contabilidad *mark-to-market*;
- 2) Propuesto FSP FAS 157-c, *Medición de pasivos según la FASB Statement No. 157*;
- 3) Borrador del Issues Paper del AICPA, "FASB Statement No. 157 Valuation Considerations for Interests in Alternative Investments" [Consideraciones sobre la valuación para los intereses en inversiones alternativas]; y
- 4) Consideraciones sobre el deterioro de la plusvalía.

No se llegó a conclusiones ni en la reunión pública ni en la privada.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte que discute la reunión del Valuation Resource Group.

### **Nueva publicación sobre Cartas Comentario de la SEC para entidades registradas locales**

Deloitte LLP ha emitido la segunda edición del reporte especial sobre las cartas comentario de la SEC para las entidades registradas locales.

Este Reporte Especial revisado presenta ejemplos de los comentarios de la SEC más frecuentemente emitidos para las entidades registradas locales sobre asuntos tales como reconocimiento de ingresos, combinaciones de negocios, presentación de reportes sobre segmentos, instrumentos financieros, deterioros de plusvalía y de activos intangibles, deterioros que son otros-que-temporales, provisiones para valuación de impuestos diferidos, cumplimiento con acuerdos de deuda, valor razonable, y la provisión para pérdidas por préstamos.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a la publicación en el sitio web de Deloitte.

## **Asuntos regulatorios**

### **SEC provee exenciones temporales para swaps de incumplimiento en el crédito elegibles**

El 14 de Enero del 2009, la SEC emitió reglas finales temporales intermedias para permitir ciertas excepciones de las determinaciones de la Securities Act para los swaps de incumplimiento en el crédito que estén registrados o despejados por una contraparte central (en la extensión en que la contraparte satisfaga las condiciones contenidas en las reglas temporales). El propósito de las exenciones es fomentar que los inversionistas usen contrapartes centrales al tiempo que permiten que la SEC “supervise” el mercado de swaps de incumplimiento en el crédito.

Las reglas finales temporales intermedias son efectivas desde el 22 de Enero del 2009 hasta el 25 de Septiembre del 2009. Los comentarios sobre las reglas se reciben hasta el 23 de Marzo del 2009.

Haga [clic aquí](#) para ver las reglas propuestas disponibles en el sitio web de la SEC.

### **SEC emite regla final sobre revelaciones y entrega de prospectos para ciertos fondos mutuos**

El 13 de Enero del 2009, la SEC emitió una regla final para mejorar, así como para cambiar la opción de entrega de, las revelaciones sobre los fondos mutuos. Las enmiendas requieren que la información clave sobre cada fondo mutuo sea incluida en un resumen al frente del prospecto del fondo. El fondo tiene entonces la opción de enviar esta información clave como un “resumen del prospecto” a los inversionistas del fondo en la extensión en que el fondo haga el prospecto estatutario disponible en su sitio web. Sin embargo, se requeriría que el fondo envíe el prospecto estatutario a solicitud. La SEC también está adoptando enmiendas adicionales que mejorarían ciertas revelaciones para los fondos negociables-en-el-mercado en bolsas de valores nacionales.

Si bien la fecha efectiva de la regla final es el 31 de Marzo del 2009, la SEC está señalando un período de transición. Todas las declaraciones de registro en la Forma N-1A (y cualesquiera actualizaciones anuales) que se registren en o después del 1 de Enero del 2010 necesitarán cumplir con la nueva regla. Todas las declaraciones de registro efectivas en la Forma N-1A tienen que enmendarse para el 1 de Enero del 2011; sin embargo, en cualquier momento después del 31 de Marzo del 2009 el fondo puede escoger cumplir con los requerimientos.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a la regla final disponible en el sitio web de la SEC.

### **SEC emite regla final sobre XBRL**

La SEC publicó la regla final del requerimiento por fases para que la mayoría de las entidades registradas suministren sus estados financieros y sus cédulas de los estados financieros en un formato de datos interactivos que use el eXtensible Business Reporting Language (XBRL) como muestra para los reportes periódicos y actuales, declaraciones de registro y reportes de transición que contengan estados financieros. Los datos interactivos también tienen que ser colocados en el sitio web de la entidad si la entidad mantiene uno.

Haga [clic aquí](#) para tener acceso a la regla final disponible en el sitio web de la SEC.

También, haga [clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

## Otros asuntos

### **COSO, PCAOB y CAQ se refieren a los controles internos**

COSO, PCAOB y CAQ recientemente emitieron las siguientes publicaciones para ayudarle a las administraciones y a los auditores a evaluar los controles internos:

- *Guidance on Monitoring Internal Control Systems* [Orientación sobre el monitoreo de los sistemas de control interno], emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Haga [clic aquí](#) para tener acceso a esta publicación en el sitio web de COSO.
- *Staff Views – An Audit of Internal Control Over Financial Reporting That Is Integrated With an Audit of Financial Statements: Guidance for Auditors of Smaller Public Companies* [Puntos de vista del personal – Una auditoría del control interno sobre la información financiera que está integrada con la auditoría de estados financieros: orientación para los auditores de las compañías públicas más pequeñas], finalizada por la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). Haga [clic aquí](#) para tener acceso a esta publicación en el sitio web de la PCAOB.
- *CAQ Lessons Learned – Performing an Audit of Internal Control in an Integrated Audit* [Lecciones aprendidas por CAQ – Desempeño de la auditoría del control interno en la auditoría integrada], publicado por el Center for Audit Quality (CAQ). Haga [clic aquí](#) para tener acceso a esta publicación en el sitio web de CAQ.

También, haga [clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte que discute las nuevas publicaciones emitidas por COSO, la PCAOB y el CAQ.

## Deloitte ofrece Dbriefs, webcasts en vivo para audiencia a nivel ejecutivo

Disponible ahora para la audiencia de fuera de los Estados Unidos, Deloitte & Touche ofrece Dbriefs, webcasts en vivo que aportan luces valiosas sobre una variedad de temas de negocios dirigida a audiencia a nivel ejecutivo a través de funciones e industrias que incluyen:

- Ejecutivos financieros
- Ejecutivos de recursos humanos
- Ejecutivos de impuestos
- Problemas de la China
- Servicios financieros
- Negocios de consumo
- Tecnología, medios de comunicación & telecomunicaciones
- Manufactura
- Energía & recursos
- Ciencias de la vida & atención en salud
- Inmobiliaria
- Sector público

Los webcasts archivados están disponibles durante 90 días luego de la presentación en vivo. Para unirse a Dbriefs:

- Visite <http://www.deloitte.com/us/dbriefs>
- Haga clic en "Join Dbriefs"
- Ingrese la información de su perfil
- Usando los menús de navegación, seleccione todas las series de webcast que sean de interés para usted
- Envíe su perfil

Una vez que usted sea suscriptor de Dbriefs, usted puede firmar para los webcasts individuales haciéndolo vía correo electrónico para el registro semanal de las series que usted escoja. Luego de registrarse para su primer webcast, usted tendrá acceso al Express Registration, que le permite ahorrar tiempo registrándose y accediendo a los futuros webcast con solo ingresar la dirección de su correo electrónico.

### Los webcasts seleccionados incluyen los siguientes:

#### **Corporate Governance** [Gobierno corporativo]

- Risk Governance Structure: Bringing Financial Executives and Boards Closer Together [Estructura de gobierno del riesgo: acercando a los ejecutivos financieros y a las juntas]  
Marzo 4, 2:00 PM EST (19:00 GMT)

#### **Driving Enterprise Value** [Dirigiendo el valor de la empresa]

- M&A Synergies: Realizing Value Against the Odds [Sinergias de fusiones & adquisiciones: conscientes del valor contra todo pronóstico] Marzo 25, 3:00 PM EDT (19:00 GMT)

#### **Financial reporting** [Información financiera]

- EITF Roundup: Highlights of the March Meeting [EITF Roundup: destacados de la reunión de marzo]  
Marzo 27, 2:00 PM – 3:30 PM (EDT (18:00 GMT))

#### **Transactions and Business Events** [Transacciones y eventos de negocios]

- Valuations Under SFAS 141R: What Implementation Lessons Are We Learning? [Valuaciones según el SFAS 141R: ¿Qué lecciones de implementación estamos aprendiendo?]  
Marzo 11, 2:00 PM EDT (18:00 GMT)

Haga clic aquí para detalles adicionales sobre esos Webcasts y para unirse a Dbriefs.

También, [haga clic aquí](#) para los webcasts Dbriefs, próximos y archivados, relacionados con los IFRS.

## Publicaciones recientes de Deloitte

Abajo aparece la lista de publicaciones de Deloitte sobre las más recientes propuestas de reglas y acciones legislativas.

- [Accounting Roundup – January 2009](#)
- [Accounting Roundup-Year in review 2008](#)
- [EITF Snapshot – January 15, 2009 Meeting](#)
- [Heads Up: Valuation Resource Group Discusses Four Topics at February 5 Meeting](#)
- [Heads Up: COSO, PCAOB, and CAQ Address Internal Controls](#)
- [Heads Up: SEC Issues Financial Reporting Manual](#)
- [Heads Up: SEC Publishes Final Rule Mandating Use of “Interactive Data”](#)
- [Heads Up: FASB Issues Proposal on Interim Disclosure of Financial Instruments](#)
- [Heads Up: IASB Issues an Exposure Draft on Consolidation](#)
- [Heads Up: SEC Modernizes Oil and Gas Company Reporting](#)
- [Heads Up: Beneficial Guidance — FASB Issues Amendments to OTTI Model for Certain Investments in Securitizations](#)
- [Heads Up: Study Finalized on Mark-to-Market Accounting](#)
- [Heads Up: FASB Expands Disclosures About Postretirement Benefit Plan Assets](#)
- [Heads Up: FASB and IASB Issue Discussion Paper on Revenue Recognition](#)
- [Heads Up: FASB Issues FSP on Deferral of Interpretation 48](#)
- [Financial Reporting Alert 09-2: Acceleration of the Vesting of Deep Out-of-the-Money Share Option Awards](#)
- [Financial Reporting Alert 09-1: Impact of Credit Downgrades on the OTTI Analysis of Perpetual Preferred Securities](#)
- [Financial Reporting Alert 08-19, Pension and Other Postretirement Benefits Affected by Turmoil in the Credit Markets](#)
- [Financial Reporting Alert 08-18: Effect of Statement 141\(R\) on Income Tax Accounting](#)
- [IFRS Resource Library](#)
- [Newsletter: IFRS Insights](#)
- [IFRS and U.S. GAAP - A Pocket Comparison](#)
- [International Financial Reporting Standards for U.S. Companies - Implications of an accelerating global trend](#)
- [Buckle Up \(On the Road to IFRS\) – Straight Talk Book Series - Book No. 11](#)
- [Software Revenue Recognition: A Roadmap to Applying AICPA SOP 97-2](#)
- [Consolidation of Variable Interest Entities: A Roadmap to Applying Interpretation 46\(R\)'s Consolidation Guidance](#)
- [Uncertainty in Income Taxes: A Roadmap to Applying Interpretation 48](#)
- [Accounting for Business Combinations and Related Topics: A Roadmap to Applying FASB Statements 141\(R\), 142, and 160](#)
- [A Roadmap to the Accounting and Regulatory Requirements of Postretirement Benefits: Including an Overview of Statement 158](#)
- [FASB Statement No. 123\(R\), Share Based Payment: A Roadmap to Applying the Fair Value Guidance to Share-Based Payment Awards](#)
- [Under Control: Sustaining Compliance with Sarbanes-Oxley in Year Two and Beyond On Optimizing SOX Compliance](#)
- [Audit Committee Brief Archive](#)
- [Special Reports: SEC Comment Letters](#)

## ¿Qué es y cómo suscribirse a Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool?

Deloitte tiene disponible, sobre una base de suscripción, su biblioteca en línea de literatura de contabilidad y revelación financiera, denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool (la “biblioteca”), la cual incluye material de FASB, EITF, AICPA, SEC e IASB, además de los propios manuales de contabilidad de Deloitte y otra orientación interpretativa de contabilidad.

Actualizada cada día de negocios, la biblioteca tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación, que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permite a los usuarios localizar información rápidamente en cualquier tiempo, desde cualquier computador. Adicionalmente, los suscriptores de la biblioteca reciben correos electrónicos periódicos que resaltan las adiciones recientes hechas a la biblioteca.

### Costos de Technical Library:

Número de licencias	Precio por licencia
1	\$2,000
2-5	\$1,800
6-10	\$1,600
11-15	\$1,400
16+	\$1,200

Usted puede suscribirse a la biblioteca en línea y pagar usando cualquiera de las siguientes tarjetas de crédito: American Express, Diners Club, Master Card o Visa. Usted también se puede suscribir a la biblioteca llamando al 1-800-877-0145

Para más información, incluyendo detalles de la suscripción y una demostración en línea, visite:  
<http://www.deloitte.com/us/dart>

Global IFRS and Offering Services (GIOS) está compuesto por un equipo global de profesionales que le ayudan a las compañías que no son de los Estados Unidos y a los equipos de los compromisos de la oficina de la práctica que no es de los Estados Unidos en la aplicación de los estándares de contabilidad de los Estados Unidos e internacionales (i.e., US GAAP e IFRS) y en el cumplimiento con las reglas de información financiera de la SEC. Para mayor información por favor contacte al líder del Centro GIOS más cercano a usted.

**Global Leader – Joel Osnoss**

+1 (212) 436 3352

**Paris – Jean-Pierre Agazzi**

+33 (1) 55 61 61 64

**New York – Alfred Popken**

+1 (212) 436 3693

**Rotterdam - Pieter van de Goor**

+31653229885

**Copenhagen – Soeren Nielsen**

+45 3610 3625

**Sao Paulo – Bruce Mescher**

+55 (11) 5186 1261

**Hong Kong – Jay Harrison**

+852 2852 6337

**Seoul - Tom Hochhausler**

+82-2-6676-1909

**Johannesburg - Hugh Harrison**

+27 (0) 11 806 6248

**Singapore - Dr Ernest Kan**

+65 6530 5517

**London – Donna Ward**

+44 (20) 7007 0902

**Sydney - Geoffrey C Lamont**

+61 2 9322 7296

**Madrid – Manuel Arranz**

+34 (91) 514 5072

**Taipei - Paul Thurston**

+886(2)25459988

**Mexico – Bill Biese**

+52 (55) 5080 6197

**Tokyo - Shigeo Ogi**

+81 03 6213 3171

**Mumbai – Bala Bellur**

+ 91 (22) 6667 9000

**Toronto – Sean Morrison**

+1 416 601 6296

Deloitte publica periódicamente Accounting Roundup. [Haga clic aquí](#) para tener acceso a las ediciones publicadas.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **U.S. Reporting Newsletter for Non-U.S. Based Companies (February 2009 Issue of News to February 15, 2009)**. Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente.

#### **Limitación de responsabilidad**

Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Deloitte Touche Tohmatsu con el fin de mostrar un aspecto general sobre uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s). Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectarle a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

Este material y la información incluida se proporcionan sin interpretación alguna. Deloitte Touche Tohmatsu no hace ninguna declaración ni otorga garantía alguna, de manera expresa o implícita, sobre el mismo y la información proporcionada. Sin limitar lo anterior, Deloitte Touche Tohmatsu no garantiza que el material o el contenido estén libres de error o que cumplan con criterios particulares de desempeño o calidad. Deloitte Touche Tohmatsu renuncia expresamente a cualesquier garantías implícitas, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa, garantías de comercialización, propiedad, adecuación para un propósito en particular, no infracción, compatibilidad, seguridad y exactitud. Al utilizar este material y la información aquí incluida lo hace bajo su propio riesgo y asume completa responsabilidad sobre las consecuencias que pudieran derivar por el uso de los mismos. Deloitte Touche Tohmatsu no se responsabiliza por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos o cualesquier otros deterioros resultantes de una acción de contrato, estatuto, extracontractual (incluyendo, sin limitación, negligencia) o de otro tipo, relacionados con el uso de este material o de la información proporcionada. Si alguna parte de lo anterior no es completamente ejecutoria, la parte remanente seguirá siendo aplicable.

Una firma miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu  
© 2009 Todos los derechos reservados